

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 634

9 de junio de 2014

IX Legislatura

---

## COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA Y HACIENDA

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Jesús Miguel Dionisio Ballesteros

Sesión celebrada el lunes 9 de junio de 2014

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-239/2014 RGEF.1154.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Libertad Martínez Martínez, diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si va a adoptar el Gobierno de la Comunidad medidas de apoyo financiero a los Ayuntamientos madrileños menores de 75.000 habitantes ante sus crecientes dificultades financieras.

**2.- PCOC-541/2014 RGEF.4141.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Teresa González Ausín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo

---

de Gobierno en relación a la subrogación de la Fundación Ángela Navarro en la cesión gratuita de uso del local sito en la calle Los Mesejo, número 9 (plantas baja y primera), según BOCAM de 26-11-13.

**3.- PCOC-507/2014 RGEP.3800.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre programas de ayudas para la modernización y promoción del comercio de la Comunidad de Madrid que va a convocar el Gobierno Regional en el presente año.

**4.- PCOC-656/2014 RGEP.5343.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los datos de creación de empresas en nuestra Comunidad.

**5.- C-896/2014 RGEP.5414.** Comparecencia del Sr. D. Julio Sanz García, Presidente, máximo dirigente y responsable de la Federación Profesional del Taxi de Madrid (FPT), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar, asesorar y valorar las dificultades y consecuencias que tiene sobre los profesionales, también sobre los consumidores y usuarios, la puesta en práctica de las actuales tarifas, así como los suplementos aplicables en los servicios de auto taxi del área de prestación conjunta, entre ellos la tarifa fija, carrera con origen o destino al aeropuerto, dentro del área interior de la Calle 30, de la ciudad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

## **6.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos. ....	34653
— <b>PCOC-239/2014 RGEP.1154. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Libertad Martínez Martínez, diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si va a adoptar el Gobierno de la Comunidad medidas de apoyo financiero a los Ayuntamientos madrileños menores de 75.000 habitantes ante sus crecientes dificultades financieras. .</b>	34653
- Interviene la Sra. Martínez Martínez, formulando la pregunta.....	34653

- Interviene la Sra. Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, respondiendo la pregunta. ....	34653-34654
- Intervienen la Sra. Martínez Martínez y la Sra. Directora General, ampliando información.....	34654-34656
<b>— PCOC-541/2014 RGE.4141. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Teresa González Ausín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno en relación a la subrogación de la Fundación Ángela Navarro en la cesión gratuita de uso del local sito en la calle Los Mesejo, número 9 (plantas baja y primera), según BOCAM de 26-11-13. ....</b>	<b>34656</b>
- Interviene la Sra. González Ausín, formulando la pregunta.....	34656-34657
- Intervienen el Sr. Director General de Política Financiera, Tesorería Patrimonio y el Sr. Jefe del Área Jurídica de Patrimonio, respondiendo la pregunta. ....	34658-34659
- Interviene el Sr. Jefe del área jurídica de Patrimonio. ....	34660
- Interviene la Sra. González Ausín, ampliando información.....	34660
<b>— PCOC-507/2014 RGE.3800. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre programas de ayudas para la modernización y promoción del comercio de la Comunidad de Madrid que va a convocar el Gobierno Regional en el presente año. ....</b>	<b>34660</b>
- Interviene la Sra. Villares Gonzalo, formulando la pregunta. ....	34660
- Interviene el Sr. Director General de Comercio, respondiendo la pregunta. ....	34661-34663
- Interviene la Sra. Villares Gonzalo, ampliando información. ....	34663-34664
<b>— PCOC-656/2014 RGE.5343. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los datos de creación de empresas en nuestra Comunidad. ....</b>	<b>34665</b>
- Interviene el Sr. Fanjul Fernández-Pita, formulando la pregunta. ....	34665

- Interviene el Sr. Director General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta. ....	34665-34666
- Interviene el Sr. Fanjul Fernández-Pita, ampliando información. ....	34666-34667
<b>— C-896/2014 RGEF.5414. Comparecencia del Sr. D. Julio Sanz García, Presidente, máximo dirigente y responsable de la Federación Profesional del Taxi de Madrid (FPT), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar, asesorar y valorar las dificultades y consecuencias que tiene sobre los profesionales, también sobre los consumidores y usuarios, la puesta en práctica de las actuales tarifas, así como los suplementos aplicables en los servicios de auto taxi del área de prestación conjunta, entre ellos la tarifa fija, carrera con origen o destino al aeropuerto, dentro del área interior de la Calle 30, de la ciudad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	34667-34668
- Exposición del Sr. Presidente de la Federación Profesional del Taxi de Madrid. ....	34668-34671
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Velasco Rami, la Sra. Martínez Martínez, el Sr. Jiménez Molero y el Sr. Díaz Robles. ....	34671-34679
- Intervienen el Sr. Velasco Rami y el Sr. Díaz Robles por alusiones. ....	34680
- Interviene el Sr. Presidente de la Federación, dando respuesta a los señores portavoces. ....	34680-34682
<b>— Ruegos y preguntas. ....</b>	34682
- No hubo ruegos ni preguntas. ....	34682
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 51 minutos. ....	34682

*(Se abre la sesión a las diez horas y siete minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda. Vamos a dar comienzo al orden del día previsto para hoy con el primer punto.

**PCOC-239/2014 RGEF.1154. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Libertad Martínez Martínez, diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si va a adoptar el Gobierno de la Comunidad medidas de apoyo financiero a los Ayuntamientos madrileños menores de 75.000 habitantes ante sus crecientes dificultades financieras.**

Ruego a la Directora General de Patrimonio y Recursos Humanos que tome asiento en la mesa para poder dar curso a la respuesta de la misma. *(Pausa.)* Bienvenida, señora Directora General, y gracias por su presencia y amabilidad a la hora de responder a las preguntas de sus señorías. Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Les recuerdo que tienen cinco minutos de tiempo, y, aunque suelo ser un poco comprensivo en la cuestión del mismo, les ruego que se atengan a ellos lo más que puedan. Tiene la palabra, señora Martínez.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Ya sabe que yo en esto de los tiempos lo tengo muy claro. Buenos días y muchas gracias. La pregunta es si va a adoptar el Gobierno de la Comunidad medidas de apoyo financiero a los ayuntamientos madrileños de menos de 75.000 habitantes ante sus crecientes dificultades financieras. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS** (Collado Martínez): Gracias, señor Presidente. Señorías, el apoyo financiero de la Comunidad de Madrid a sus 179 municipios se ha venido reflejando en los sucesivos presupuestos que ha aprobado esta Asamblea. Se ha alcanzado la cifra de 9.600 millones de euros en el periodo comprendido entre 2004 y 2014, destinados a gastos de colaboración con las corporaciones locales y financiando principalmente gastos relativos a infraestructuras locales, turísticas, proyectos medioambientales y gastos en servicios sociales, centros educativos y sanitarios.

En concreto, en el ejercicio presupuestario 2014, los gastos de colaboración ascienden a más de 590 millones de euros, divididos, como saben, en dos grandes líneas de actuación: gastos de colaboración económica general, dotados con 135 millones de euros, y gastos de colaboración sectorial, que tienen un importe de 455 millones.

Como saben, el principal instrumento de colaboración económica general es el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid, previsto en la Ley de Administración

Local de la Comunidad. Recientemente, se ha reforzado el apoyo al gasto corriente de los municipios, ampliando hasta el 50 por ciento el porcentaje de la asignación que se puede destinar a gasto corriente. Esto ocurrió en 2013. La dotación inicial de este programa en el ejercicio 2014 es de 47 millones de euros, pero se ha incrementado por modificaciones presupuestarias, alcanzando casi los 60 millones de euros.

El segundo gran pilar, atendiendo a su relevancia económica, está constituido por el Proyecto de Seguridad Ciudadana de la Comunidad de Madrid, conocido por BESCAM. Se ha incrementado en este presupuesto en un 53 por ciento, hasta los 75 millones de euros. Solo en este apartado se han dedicado más de 664 millones en el periodo comprendido entre 2004 y 2013.

Respecto a la colaboración económica sectorial, cabe destacar que la Comunidad de Madrid va a dedicar durante 2014 más de 455 millones de euros. De ellos, por poner algunos ejemplos, 157 millones están destinados a servicios sociales en colaboración con los municipios, 152 a políticas de vivienda y transporte y 101 a políticas de educación; estos son los más destacables.

Más en concreto, los gastos de colaboración para 2014 en los municipios de menos de 75.000 habitantes ascienden a 363 millones de euros, de los cuales 40 millones corresponden a Prisma, 36 a BESCAM y 287 a gastos de colaboración económica sectorial: educación, servicios sociales, transporte, etcétera; es decir, para estos 164 municipios, que representan el 20 por ciento de la población de Madrid, 1.360.000 habitantes, se destina el 61 por ciento de las aportaciones presupuestarias para colaboración municipal.

Si analizamos periodos más amplios, se han destinado 1.047 millones de euros a la colaboración económica general de estos municipios; en concreto, al Prisma se han destinado unos 748 millones de euros en el periodo 2001-2013, y 299 en el periodo 2004-2013 para el proyecto BESCAM. Por tanto, el porcentaje destinado a estas concretas políticas públicas en municipios de menos de 75.000 habitantes es del 58 por ciento del total.

Estos datos muestran claramente el importante esfuerzo presupuestario que se viene realizando a favor de los ayuntamientos más pequeños. Es intención de la Comunidad de Madrid seguir apoyando financieramente a los municipios en los mismos términos, si bien las propuestas para los siguientes ejercicios, tanto en lo que afecta a gasto corriente como a gasto de inversión, se concretarán con la aprobación de los presupuestos para 2015, en el último trimestre del año. Muchas gracias, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Directora General, agradezco su intervención. Creo que no nos vamos a poner de acuerdo. Usted sabe -son cifras de ustedes- que la deuda viva de los municipios de menos de 75.000 habitantes en la Comunidad ha aumentado en 140 millones en los años 2013 y 2014, y desde luego no es debido a la

inversión municipal o al gasto social, sino a las facturas que se quedaron en los cajones cuando se agotó la financiación y siguieron los problemas de tesorería. Por ello, hay que decir que este deterioro de la situación económica se corresponde con el hecho político de que los ayuntamientos de Madrid han recurrido al ajuste en mayor medida que los del resto del Estado. Por ejemplo, han reducido las políticas sociales un 25 por ciento de su gasto, mientras en el Estado lo han hecho al 29 por ciento. Y también es llamativo que las transferencias a las empresas, es decir, los precios de la gestión indirecta de los servicios, crezcan en Madrid un 2 por ciento más que en el Estado, mientras las transferencias a las familias se reducen en la Comunidad de Madrid un 9 por ciento más que en el conjunto del Estado, cifras todas ellas del Ministerio de Hacienda. Es decir, se trata de una situación de recortes, de endeudamiento y de ausencia de un modelo de financiación que provea tesorería y que permita inversión, gestión y mantenimiento del gasto social.

En este contexto, el señor Beteta y el señor Montoro, que ejercen de alcaldes de todos los ayuntamientos de Madrid, como sabemos todos, no dejan de desarrollar la voladura de la autonomía municipal estableciendo condiciones políticas inasumibles. Las últimas son, desde luego, risibles, si no fuera por lo dramático –en fin, ya me dirán ustedes qué relación técnica o intelectual hay entre la reducción de intereses y la obligación de apuntarse al Plan Emprende-, o bien muy graves, como la desaparición en la práctica de las licencias municipales de actividad.

En suma, no solo estamos ante una suspensión anticonstitucional de la autonomía local y una intervención encubierta, sino que no se resuelven los problemas dado que no se reforma la fiscalidad local ni se ayuda a los Ayuntamientos a atender a las personas. Es por ello que nuestra intención es instarles, en primer lugar, a una modificación presupuestaria que permita la creación de un fondo de apoyo financiero a las Administraciones locales menores de 75.000 habitantes por valor de 140 millones de euros que cubra el aumento del endeudamiento en 2013.

En segundo lugar, quiero instarles a que establezcan un mecanismo de participación de los ayuntamientos de menos de 75.000 habitantes en los impuestos propios y cedidos de la Comunidad Autónoma. En última instancia, quisiéramos saber si están dispuestos a defender la autonomía local, los servicios públicos de carácter social y la atención a las necesidades de la gente o si van a seguir dejando que Beteta y Montoro arrasen con todo. Señora Directora General, estoy convencida de que usted conoce bien los municipios y sabe la situación que tienen; hoy hay municipios que directamente no prestan ningún servicio porque no tienen nada que prestar. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra ahora, por si quiere hacer uso de ella, la señora Directora General por un breve espacio de tiempo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS** (Collado Martínez): Simplemente quiero agradecer los comentarios de la diputada y decir que ha hablado de cosas lógicas y que podrían tener sentido en un debate de ámbito estatal. La Comunidad de Madrid apoya a sus municipios. Hemos incrementado el porcentaje destinado a gasto corriente, hemos mantenido nuestras políticas públicas, las que nos corresponden: educación, sanidad, servicios

sociales e infraestructuras, y creo que es un hecho constatado -también por los datos del Ministerio- que nuestros municipios, al igual que los de toda España, tienen una situación financiera sostenible y han conseguido enjugar un déficit brutal de hace dos o tres años y ahora mismo tener en liquidación un equilibrio presupuestario que era importante.

La pregunta en concreto era si íbamos a seguir apoyando. La respuesta concreta también es que seguiremos apoyando en el ámbito de nuestras competencias. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-541/2014 RGE.4141. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Teresa González Ausín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno en relación a la subrogación de la Fundación Ángela Navarro en la cesión gratuita de uso del local sito en la calle Los Mesejo, número 9 (plantas baja y primera), según BOCAM de 26-11-13.**

Señor Director General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio, si es tan amable, tome asiento en la mesa para responder a la pregunta. (*Pausa.*) La señora diputada doña María Teresa González Ausín tiene la palabra para formular la pregunta.

La Sra. **GONZÁLEZ AUSÍN**: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías, y buenos días también a todos los ciudadanos que nos acompañan hoy. Buenos días, Director General. Le informo que utilizaré la mayor parte de mi tiempo en esta primera intervención. La pregunta es la valoración que hace el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con la subrogación de la Fundación Ángela Navarro en la cesión gratuita del uso del local sito en la calle Los Mesejo, número 9, plantas baja y primera. Esta pregunta se trae principalmente a colación de los locales propiedad de la Comunidad de Madrid que son cedidos a fundaciones o asociaciones, y para ello vamos a poner el ejemplo de esta fundación. Me gustaría conocer cuál es el procedimiento para la concesión de un inmueble a una asociación o una fundación, cuál es el seguimiento que se realiza de este y en qué informes se sustentan las concesiones.

Siguiendo con el ejemplo de la Fundación Ángela Navarro -y vaya también por delante que cuando saco este tema solo persigo ver si se puede mejorar los procedimientos y nunca hacer, y menos en el campo de la mujer, reproches no constructivos-, señorías, el pasado 22 de octubre de 2013 salió publicado en el BCAM el acuerdo de subrogación de la Fundación Ángela Navarro de la cesión gratuita que tiene de este local de Los Mesejo, de la planta baja y primera. Asimismo, dicha orden publicada indica que se adopta mediante Orden de Consejería de Economía y Hacienda de 22 de marzo de 2011 a favor de la Asociación Española de Estética Reparadora Integral. Es decir, señorías, en marzo de 2011 el local ya estaba cedido a la asociación que acabo de mencionar y parece

ser que esta asociación se extingue y en 2013, cuando cumplía la cesión del inmueble, lo cambian a la fundación; fundación que, por cierto, se constituye en julio de 2011. Parece ser que tenía los mismos fines y detrás estaban las mismas personas, por lo que parecería más lógico que el cambio se hubiese realizado en julio de 2011, cuando pasa de ser asociación a fundación; pero bueno, lo dejamos ahí.

Nos gustaría conocer cuál ha sido el procedimiento para hacer esta cesión de inmueble a la Fundación Ángela Navarro; qué informes lo avalan; qué memorias existen de su actividad, y cómo queda constancia de que colabora la Comunidad de Madrid con ellos. Explíquenos por qué en dicha sede no había ninguna referencia de que era de la Comunidad de Madrid; ni en el portal, ni en el telefonillo, ni en las puertas, absolutamente nada indicaba que esos inmuebles eran propiedad de la Comunidad de Madrid. ¿Por qué en la web de dicha fundación no aparecía ninguna señal de colaboración de la Comunidad de Madrid? Ninguna, ningún rastro en la web de esa fundación de que se colabora por parte de la Comunidad de Madrid; eso sí, dos locales son cedidos gratuitamente. Quiero saber si de los pisos de la calle Los Mesejo la Comunidad de Madrid pagaba también la luz, el agua, la comunidad, etcétera; si es así, dígame los importes gastados. Dígame cómo un interventor autorizó el pago, con qué visto bueno, con qué forma y quién autorizó el pago de algo que parecía solo privado y no parecía tener absolutamente ninguna relación con la Comunidad de Madrid.

También explíquenos cómo puede ser que medio año escaso después de la renovación de la cesión de este local –le recuerdo que en octubre es cuando se renueva-, este ya esté cerrado, es decir, de octubre a abril. La fundación ya no está en la calle Los Mesejo. ¿Qué va a pasar con esos inmuebles? Dígame si la Comunidad de Madrid le sigue cediendo algún local, dónde se ha publicado el cambio. Quiero saber si a esta fundación le han cedido también locales sitios en el mercado de Puerta de Toledo y por qué nunca aparecía en la web de la fundación referencia a la Comunidad de Madrid. Me gustaría conocer si eso pasa con todos los inmuebles que dicha Dirección cede a asociaciones; es decir, si es invisible el apoyo de la Comunidad de Madrid a dichas asociaciones o fundaciones. Concréteme cuál ha sido el apoyo de la fundación a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid y también el apoyo de la Comunidad de Madrid en sentido inverso, hacia la fundación. En definitiva, qué memorias avalan el mantenimiento de los inmuebles a la fundación; cuántas personas han sido atendidas gratuitamente, enviadas por la Comunidad, en dicha asociación y posterior fundación durante todo el tiempo de colaboración supuesta de la Comunidad con dicha asociación y posterior fundación, pues, como digo, nunca encontré una memoria publicada en la web, nada de forma accesible y transparente hacia todos los ciudadanos que indicara que había existido y traducido que existía una colaboración entre Comunidad y fundación. Creo que es importante que los ciudadanos tengan esta información de forma clara, de forma transparente, de forma visible, que todos sepamos lo máximo de aquellas entidades que colaboran con la ciudadanía, que colaboran con la Comunidad hacia la ciudadanía de la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Director General, a quien doy la bienvenida y agradezco su presencia aquí.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO** (Moreno Casas): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores diputados; buenos días, señoras diputadas, y gracias a la diputada del Partido Socialista doña María Teresa González Ausín por la pregunta que hace a la Dirección General de Política Financiera y Patrimonio.

He pedido al equipo de la Subdirección de Patrimonio que me informase sobre este aspecto, y le voy transmitir la información que tengo. En estos momentos no tengo la respuesta a todas las preguntas que ha hecho, pero se la podremos facilitar con posterioridad. Voy a centrarme en la cesión de uso gratuito del inmueble ubicado en la calle Los Mesejo, número 9, de Madrid, que no es propiedad de la Comunidad de Madrid, es propiedad de la Seguridad Social, y que está adscrito a la Comunidad de Madrid siempre y cuando nosotros lo cedamos para actividades de servicios sociales. Este local, en su momento, estuvo cedido a una asociación de migrantes; luego, ha estado cedido a esta asociación, que ahora comentaremos cuál era el uso que hacía del mismo, y a partir del mes que viene va a estar cedido a la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid para implantar un centro especializado para la atención a adolescentes y sus familias.

Es importante saber que hay una serie de locales, numerosos, que la Seguridad Social nos deja ceder a asociaciones siempre y cuando sean asociaciones de interés y además no cobren por sus servicios y además lo gestionen directamente. Hago hincapié en estos aspectos porque es lo que ha hecho que nosotros hayamos retirado a esta asociación en el mes de marzo el uso de este local.

Mediante Orden de 22 de marzo de 2011 de la Consejería de Economía y Hacienda se dispuso la cesión de uso gratuito del inmueble sito en la calle Mesejo, 9, plantas baja y primera, a favor de la asociación sin ánimo de lucro Asociación Española de Estética Reparadora Integral, al objeto de que fuera destinado al desarrollo de esos fines sociales; fines que, conforme a lo dispuesto en sus estatutos, consistían en promover ayudas y subvenciones para tratamientos estéticos de pacientes oncológicos, quemados o con alopecias, tanto para la reconstrucción parcial y total como para paliar los efectos secundarios que se originen como consecuencia de enfermedades físicas y psíquicas. Esta asociación, según me informan en el Área de Patrimonio, tenía sus instalaciones anteriores en el Mercado Puerta de Toledo y se le facilita la salida de este puesto que, como S.S.SS. saben, se ha producido una reorganización del Mercado Puerta de Toledo y en la actualidad la Universidad Carlos III está usando sus instalaciones, y uno de los locales que tenía ahí, lo saca de ahí, y se le cede este local, que es propiedad de la Seguridad Social.

Tras extinguirse la Asociación Española de Estética Reparadora Integral, sus objetivos pasan a ser desarrollados por la Fundación Ángela Navarro, tal como figura en su escritura de constitución. Por este motivo, mediante Orden de 22 de octubre de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, que es a la que hace referencia S.S. en la petición de comparecencia, se acuerda la subrogación de la Fundación Ángela Navarro en la cesión gratuita del uso del local sito en la calle Mesejo. Una vez subrogado en dicho uso, lo cual es bastante automático, es decir, una vez que el proceso inicial que ha sido sustentado en principio por una Consejería y que a nosotros nos propone que cedamos para esos usos, nuestro papel es más automático, casi de casero: buscar un hueco donde esa actividad

pueda realizarse; una vez que se produce esa subrogación, la citada Fundación, por escrito –he traído las cartas-, plantea la posibilidad de publicitar cursos de formación a profesionales para la impartición de tratamientos y productos a personas afectadas por una enfermedad. Como contestación, mediante escrito de 5 de febrero, nuestra Subdirección General precisa que, para que dichos cursos puedan ser impartidos en dichos locales, se requiere, aparte de que en ningún caso supongan una actividad de carácter lucrativo, que sean impartidos por la propia Fundación, sin que quepa la utilización de ese espacio por terceros para el desarrollo de actividades profesionales. Y esto es así –contestando a otra de las preguntas que nos ha hecho- porque tanto el artículo 56 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid como la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas piden que esas cesiones gratuitas sean para las entidades de forma finalista, es decir, no vale que tú se lo cedas a alguien y ese alguien lo subcontrate o lo ceda a un tercero, y, además, no pueden cobrar por las actividades que se producen en su seno; ese es un poco el contexto. Entonces, a partir de ahí, el 4 de marzo de 2014 dicha Fundación nos envía una carta diciendo que renuncia a dicha cesión de uso gratuito, quedando extinguida con fecha de 31 de marzo de 2014. A partir de esa fecha, ese local vuelve a estar disponible y, como teníamos una solicitud pendiente de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, se le ha asignado este local y en próximas fechas verán otra orden del Consejero en la que se adscribe este local –que, vuelvo a insistir, no es nuestro, es de la Seguridad Social; la mayoría de estos locales que cedemos de forma gratuita son de la Seguridad Social- para implantar un centro especializado para la atención de adolescentes y familias.

Algunas de las preguntas que me ha hecho al hilo de esta cuestión, han sido respondidas. En cuanto a la luz, el agua, todos los gastos, etcétera, van por parte de quien ocupa el local; nosotros ahí no entramos, dejamos en el local en bruto. Hay algunas asociaciones que hacen una remodelación inicial que tiene que cumplir una serie de requisitos para poder ocuparlo y, cuando lo dejan, también lo suelen hacer en un estado bastante razonable de conservación.

Respecto a los informes, siempre suele existir un informe que es del centro que te propone esa cesión que tú haces como casero y el mecanismo es el que usted ha señalado, es decir, hay una orden del Consejero de Economía y Hacienda en la que se le asigna por un plazo inicial; el plazo inicial suele ser de cuatro o cinco años, aunque es verdad que a veces se han hecho de menos años, de dos años, y luego se suele producir una prórroga más o menos automática, salvo cuando nosotros detectamos que ese local lo requiere una organización de la propia Comunidad de Madrid u otra organización que puede tener más urgencia en el uso.

Por mi parte, he concluido. Me acompaña una persona de la Subdirección que no sé si es posible que intervenga o si ya nos hemos extendido mucho.

El Sr. **PRESIDENTE**: Nos hemos extendido mucho. Si no va a ser sustancial... Porque ahora tiene que intervenir por breve tiempo la señora diputada. (La Sra. **GONZÁLEZ AUSÍN**: *No voy a hacer uso del tiempo que me queda.*) Como no va a hacer uso del tiempo, si no hay ningún inconveniente, aunque no es lo normal, dada las circunstancias, doy la palabra al Jefe del Área Jurídica de Patrimonio.

El Sr. **JEFE DEL ÁREA JURÍDICA DE PATRIMONIO** (Núñez Mateos): Gracias, señor Presidente. En relación a la pregunta de la diputada, quiero decir que la respuesta del Director General ha sido bastante completa. El procedimiento de otorgamiento de cesiones gratuitas está basado en motivos de interés público y utilidad social, tienen que ser finalistas y, en caso de que no se cumpla ese destino, están sometidas a reversión automática por parte del Consejero de Economía y Hacienda. Los gastos corrientes, de comunidad de propietarios, luz, agua, etcétera, corren por parte de la cesionaria; es decir, todos estos gastos han sido pagados, en su momento, por la asociación, posteriormente por la fundación y ahora lo paga la Comunidad de Madrid hasta que les adscriba a la Agencia Antidroga, que asumirá la gestión. Y dado que las cesiones son finalistas y deben estar vinculadas a fines de utilidad pública e interés social, con carácter general vienen avaladas por informes de las Consejerías competentes por razón de la materia. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene un minuto S.S. para cerrar la intervención.

La Sra. **GONZÁLEZ AUSÍN**: Gracias, señor Presidente. Menos de un minuto. Quiero únicamente transmitir algo que he reiterado durante mi primera intervención: parece bastante lógico que todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, cuando acceden a una web de una asociación o de una fundación, tengan de alguna manera una referencia de que la Comunidad de Madrid está colaborando con dicha asociación, me parece que es algo mínimo. Vuelvo a decir, es un pequeño logotipo; además, a ustedes les encanta colocar el logotipo en todos sitios.

Lógicamente, con la orden no podía saber yo que era un local de la Seguridad Social porque en ningún momento hacía referencia a ello, y me alegro de conocerlo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-507/2014 RGE.3800. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre programas de ayudas para la modernización y promoción del comercio de la Comunidad de Madrid que va a convocar el Gobierno Regional en el presente año.**

Ruego al Director General de Comercio que se incorpore a la mesa. *(Pausa.)* Bienvenido, señor Director General. La pregunta, que es a iniciativa de don Eduardo Oficialdegui, la formula doña Miriam Villares Gonzalo.

La Sra. **VILLARES GONZALO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Director General, ¿qué programas de ayudas para la modernización y promoción del comercio de la Comunidad de Madrid ha convocado el Gobierno regional este año?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el Director General para responder.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO** (Martín Martín): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Gracias, señora diputada. Quiero agradecer, en primer lugar, la oportunidad de asistir una vez más a esta Comisión, esta vez para exponer los programas de modernización y promoción del comercio puestos en marcha por la Consejería de Economía y Hacienda a través de la Dirección General de Comercio. Uno de los objetivos prioritarios de esta Dirección General para el año 2014 es de continuar impulsando y fomentando acciones dirigidas a reactivar la demanda y dinamizar las ventas y el consumo en el comercio madrileño ante la contracción de la demanda que atraviesa el sector. Para ello, se combinan dos tipos de iniciativas: por un lado, la convocatoria de programas de ayudas directas dirigidas al sector para contribuir a su modernización y promoción y, por otro lado, la puesta en marcha, bien directamente por la Dirección General bien con su participación, de numerosas acciones de promoción del sector.

Entre los programas, teniendo en cuenta la necesidad de combinar el principio de austeridad con la adopción de medidas de impulso de la economía regional, hemos convocado este año dos líneas de ayudas dirigidas a la modernización y dinamización del sector, en concreto, una, para el desarrollo de actividades de promoción ferial llevadas a cabo por los ayuntamiento y, otra, para proyectos de inversión dirigidos a la rehabilitación y mejora de los mercados y galerías de nuestra región.

Quisiera destacar el importante efecto multiplicador que ambas ayudas tienen en el tejido comercial madrileño, ya que apoyando estos proyectos se benefician las propias pymes que participan en los mismos, los expositores en el caso de las ferias y los comerciantes de los mercados y galerías comerciales en el segundo programa de ayudas. Además, estas ayudas generan inversión en el propio sector al movilizar recursos económicos hacia el mismo y benefician también a las pymes de las áreas o ejes comerciales donde se ubican o se desarrollan estas actividades tanto en los distintos municipios madrileños como en los mercados o galerías comerciales de la región.

Centrándonos en las ayudas convocadas, describiré, en primer lugar, el programa de ayudas a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de actividades de promoción ferial. Esos incentivos tienen como finalidad fomentar acciones de promoción del comercio y de la artesanía madrileña mediante el apoyo a la organización y desarrollo de ferias dirigidas a potenciar el desarrollo del tejido empresarial del comercio y la actividad artesanal del municipio y, por ende, de la región. En este sentido, cabe señalar que las ferias son uno de los principales instrumentos para la promoción del comercio y constituyen el principal canal para la comercialización de la artesanía, potenciando el intercambio mercantil, el consumo y la apertura de nuevos mercados. Para llevar a cabo esta actuación de promoción, la Dirección General de Comercio ha destinado, en el ejercicio 2014, un importe de 100.000 euros. Con cargo al mismo se apoyan los gastos de organización de las ferias hasta un máximo del 40 por ciento de la inversión y con un máximo de ayuda por beneficiario de 10.000 euros. En esta nueva convocatoria han presentado solicitud once ayuntamientos para otras tantas actividades feriales, beneficiando directamente a casi medio millar de pymes. En estos momentos, estos expedientes se están valorando y tramitando por los servicios técnicos de la Dirección General. Desde el año 2004 han sido más de 20.000 las pymes apoyadas a través de este programa de

ayudas, consiguiendo cuadruplicar, en términos de inversión generada, los más de 2 millones de euros destinados en dicho periodo.

Por otra parte, este año también se ha convocado el programa de ayudas a proyectos de inversión para la rehabilitación y mejora de mercados y galerías comerciales con el objetivo de apoyar su modernización e innovación a través de la mejora de sus estructuras y equipamientos comerciales y tecnológicos. Estas ayudas están dirigidas a las asociaciones de comerciantes y a las federaciones de comerciantes sin ánimo de lucro al constituir el cauce adecuado para destinar esos proyectos de inversión, que afectan a una pluralidad de pymes comerciales y que permiten aunar sus intereses comunes. Es importante destacar que los mercados y galerías comerciales constituyen uno de los principales elementos dinamizadores de los ejes comerciales de la ciudad, potenciando el comercio de proximidad y de barrio y contribuyendo muy positivamente en la recuperación de los centros urbanos de las ciudades.

Para llevar a cabo esta actuación de modernización, la Dirección General de Comercio ha destinado de su presupuesto, en el ejercicio de 2014, un importe de un millón de euros. Las ayudas pueden alcanzar hasta el 30 por ciento de las inversiones, con un límite máximo de 250.000 euros por beneficiario. A esta nueva convocatoria se han presentado once proyectos de reforma y acondicionamiento, y en estos momentos los expedientes se están valorando y tramitando igualmente por los servicios técnicos de la Dirección General. Además, dada la importancia de estos equipamientos comerciales tradicionales y en el marco de la estrecha colaboración que mantienen con la Comunidad de Madrid, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid se ha sumado a este apoyo destinando otro millón de euros de su propio presupuesto para ayudas complementarias a los proyectos que resulten aprobados por la Dirección. En total, sumando las ayudas de ambas instituciones, el apoyo a los mercados y galerías comerciales en 2014 alcanza los 2 millones de euros, pudiendo llegar, por tanto, hasta un máximo del 60 por ciento en conjunto de la inversión realizada por los comerciantes.

Como decía al inicio de mi intervención, las dos líneas de ayudas descritas anteriormente se complementan con las actuaciones de promoción del comercio y de la artesanía que está llevando a cabo la Dirección General de Comercio en este ejercicio 2014 y que ya he tenido ya ocasión de explicarles en mis comparecencias anteriores. Es el caso de la campaña promocional dirigida al mercado emergente chino, "Madrid Destino 7 Estrellas. La mejor tienda del mundo", una iniciativa exitosa a tenor de los numerosos "partners" que progresivamente se han ido incorporando al proyecto, o la aplicación "Compras Madrid", a la que ya se han incorporado cerca de 2.000 empresas, dando visibilidad a sus correspondientes promociones y ofertas. Además de estas acciones, también quisiera mencionar, aunque sea de forma mu sintética, que se están desarrollando otras actuaciones de promoción y dinamización del consumo y de las ventas de las principales áreas y ejes comerciales, utilizando tanto los medios "on line" como los "off line", y en colaboración con los ayuntamientos y las asociaciones del sector. Muestra de estas actuaciones, por ejemplo, es, entre otras, la campaña "Mercados en clave sol" que hemos puesto en marcha con la colaboración de la Federación de

Comercio Agrupado y Mercados de la Comunidad de Madrid, COCAM, y en el marco de colaboración público-privada, con el patrocinio de La Caixa.

Esta iniciativa es una apuesta de la Comunidad de Madrid por la promoción de los mercados emblemáticos de la capital a través, en este caso, de la música. Este año hemos comenzado por los mercados de Chamberí, Maravillas, San Antón, La Paz o Chamartín. Durante el presente mes de junio, estos mercados están amenizados, las mañanas de los viernes, a través de un ciclo de conciertos gratuitos interpretados por cantantes y músicos de primer orden internacional. Se han iniciado el pasado 23 de mayo en el mercado de San Antón, con gran éxito de público, y terminan a finales de este mes en el mercado de Maravillas. Con todas estas actuaciones se pretende posicionar a la Comunidad de Madrid como un referente comercial a nivel nacional e internacional e incentivar la demanda comercial, aprovechando además la ventaja competitiva que ofrecen las políticas liberalizadoras del Gobierno regional aplicadas al sector comercial. En definitiva, mano a mano con el sector, en este año 2014, a través de las ayudas ya descritas y junto con las actuaciones de promoción que estamos desarrollando y vamos a desarrollar, estamos potenciando el sector del comercio y sentando las bases para su modernización, contribuyendo a incrementar el consumo y sus ventas, como ya hemos dicho, objetivo principal de esta Dirección General.

No quisiera concluir mi intervención –y ya termino, señor Presidente- sin aprovechar la ocasión para invitarles a todos ustedes a alguno de esos dos conciertos que quedan pendientes del programa “Mercados en clave de sol”; en concreto, el próximo 13 de junio en el mercado de Chamartín o el 20 de junio en el mercado de Maravillas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra ahora la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **VILLARES GONZALO**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Director General, por la información que nos ha dado sobre las ayudas para la modernización y promoción del comercio que el Gobierno regional ofrece a los comerciantes madrileños y, sobre todo, muchas gracias por haberlas mantenido y defendido durante todos estos años; años de crisis en los que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha seguido apostando más fuerte, si cabe, por las pymes de nuestra región y por los comerciantes en especial, ayudando a que el tejido empresarial comercial madrileño haya estado aguantando mejor estos malos tiempos económicos que cada momento forman más parte de un pasado. Esas ayudas son siempre en colaboración con otras Administraciones, con las asociaciones empresariales y buscando la colaboración público privada, sumando recursos para una gestión mucho más eficiente, porque de esta manera se conoce también de primera mano qué es lo que realmente necesitan nuestros empresarios. Así, en la convocatoria de ayudas a municipios de nuestra Comunidad de este año, como nos ha dicho, se han presentado once municipios, a los que se apoyará en las ferias, que algunas ya se habrán celebrado o se van a celebrar, por un importe de 100.000 euros, lo que producirá un efecto multiplicador, como nos ha comentado, con una inversión inducida de casi 272.000 euros, logrando beneficiar a 460 pymes de la región. Son ya más de 20.000 pymes las beneficiadas por estas ayudas desde el año 2004 hasta el

año 2012. Durante estos años se han apoyado 150 proyectos, por una cantidad de 1,9 millones de euros, que ha generado una inversión total de 8,1 millones de euros; realmente son cifras que demuestran cómo se puede, desde el Gobierno, dinamizar la economía relacionada con el sector comercial, incluso con una crisis tan violenta.

En cuanto a las ayudas a proyectos de inversión para la rehabilitación y mejora de mercados y galerías comerciales dirigidas a las asociaciones de comerciantes y a las federaciones de comerciantes sin ánimo de lucro, ¿qué quiere que le diga? ¡Este año 2 millones de euros!, gracias a la colaboración, un año más, de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, para apoyar a estos comerciantes de toda la vida, claro ejemplo del comercio de proximidad que tan ligado está a la vida de los cascos urbanos de nuestras ciudades y municipios. En esta ocasión se han presentado ocho mercados y tres galerías y desde el año 2004 hasta 2012 se han apoyado ya más de cien proyectos en 28 mercados y 35 galerías comerciales de nuestra región, beneficiando a más de 3.700 comercios; las ayudas han sido por un total de casi 20 millones de euros, generando una inversión de más de 69 millones. En varios de estos mercados que han recibido estas ayudas está en marcha, tal como nos ha dicho, "Mercados en clave de sol", iniciativa a la que tuve la suerte de poder asistir en su primer día y me resultó muy gratificante ver de primera mano cómo estaba el mercado de San Antón, lleno de personas disfrutando de la buena música y, sobre todo, de la excelente oferta comercial del mercado. Me uno a su invitación para los próximos viernes, porque el mercado de San Antón, además, como el de San Miguel, se están consolidando como referente turístico de la región y el turismo comercial se está impulsando con "Madrid Destino 7 estrellas. La mejor tienda del mundo", como ya nos explicó, y con la aplicación Compras Madrid, que animo también a todos a descargarse para conocer el excelente comercio que tenemos en nuestra región.

Estas medidas, junto a las que se están tomando también por parte del Gobierno de la nación -entre otras, en el pasado Consejo de Ministros se aprobó el incremento de un 80 por ciento respecto al año 2013 de las líneas ICO, llegando a 25.000 millones de euros, el programa de garantías ICO para favorecer la financiación de la empresa española, la participación de España en la iniciativa pyme de la Unión Europea para aumentar el volumen de créditos a la pyme, la flexibilización de los convenios con acreedores, la adecuación de la normativa estatal a la Ley de Garantía de Unidad de Mercado y la reducción de las comisiones de los datafonos, esta última medida, largamente demandada por los comerciantes-, son decisiones que ayudan a una mejor recuperación de nuestras pymes, después de tener Gobiernos que no tomaron ninguna decisión y las dejaron hundirse. La recuperación de nuestras pymes es fundamental para la creación de empleo, como los 15.500 empleos creados en nuestra Comunidad este último mes y los más de 110.000 en España, que recuperarán muchas familias que lo están pasando muy mal en estos momentos. Muchas gracias, señor Director General. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor Director General, ¿va a hacer uso de la palabra? (*Denegaciones.*) Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-656/2014 RGE.5343. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los datos de creación de empresas en nuestra Comunidad.**

Para responder a la pregunta, comparece el señor Director General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica, a quien ruego ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenido, señor Director General. Tiene la palabra el señor Fanjul para la formulación de su pregunta.

El Sr. **FANJUL FERNÁNDEZ-PITA**: Muchas gracias. ¿Cómo valora el Gobierno regional los últimos datos de creación de empresas en la región? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Abejas Juárez): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Los datos de crecimiento de empresas en Madrid son datos objetivos que nos dicen que Madrid sigue liderando la creación de empresas; es la región en la que se crean más empresas. Los últimos datos también señalan que el empleo crece en Madrid; por lo tanto, la recuperación económica es un hecho y es una realidad.

La Comunidad de Madrid ha creado 2.028 empresas en el mes de marzo, lo que constituye el 21,3 por ciento del total de las entidades societarias constituidas en el conjunto nacional. En marzo de 2014, nuestra región continuó creando una de cada cinco empresas de las constituidas en España y el 34,4 por ciento del total del capital suscrito se queda en nuestra Comunidad. En este mes de marzo de 2014, la Comunidad de Madrid ha sido la primera Comunidad Autónoma en la constitución de sociedades mercantiles, superando a Cataluña, que ocupa la segunda posición, en 216 sociedades, y a Andalucía, que ocupa la tercera posición, en 492. Madrid también lidera el "ranking" regional del capital suscrito por las nuevas empresas. En el acumulado de enero a marzo nuestra región mantiene el mismo liderazgo de las dos variables anteriormente mencionadas, añadiendo la primacía de la capitalización media por empresa.

La pregunta que nos podríamos hacer es si esto es flor de un día, y la verdad es que no es así. Llevamos muchos años liderando la creación de empresas. En el año 2013 se crearon casi 20.000 empresas, en concreto 19.657, que son 54 diarias, lo que supone un incremento del 7,5 por ciento respecto al año anterior. Esta tendencia se está manteniendo este año, incluso se ha incrementado. En lo que llevamos de año se han creado 6.000 nuevas empresas, que son 67 diarias; es decir, este año se crearon diariamente 13 más que el año pasado, y esto supone casi un 22 por ciento. Pero es que en 2012 se crearon 18.291, lo que suponía el 21,01 por ciento; en 2011, se crearon 18.045 empresas, lo que suponía el 21,28 por ciento y, en 2010, 17.229 empresas, que suponía el 21,55 por ciento del país. Por lo tanto, es una tendencia general, y no podemos olvidar que la creación de empresas es un dato muy importante porque el empleo lo crean las empresas, no lo crea el Estado ni las Administraciones; lo crean las empresas. Por lo tanto, el hecho de que Madrid mantenga ese

liderazgo, año tras año, al menos prevé que el empleo va a ir mejor. Así, los últimos datos del paro registrado, de afiliaciones a la Seguridad Social, publicados la semana pasada, nos indican que vamos por ese camino, ya que el paro se redujo exactamente en 15.051 personas, las afiliaciones a la Seguridad Social aumentaron en 14.945 –prácticamente los mismos datos-. Y lo mismo ocurrió con el interanual, con 40.000 parados menos y casi 39.000 afiliados más a la Seguridad Social. Por tanto, solo podemos estar satisfechos porque el tejido empresarial vaya en esa dirección.

Los datos de abril -si hubiera sido la comparecencia mañana, podríamos darlos porque mañana publica el Instituto Nacional de Estadísticas los datos de creación de empresas-, según datos del Registro Mercantil, en Madrid se crearán aproximadamente 1.869 empresas; con lo cual, seguimos seguramente liderando, como hemos venido año tras año, mes tras mes, la creación de empresas. ¿Y esto es una casualidad? Pues, creemos que no. Nosotros creemos que eso es consecuencia de la política económica que consistentemente ha venido realizado la Comunidad de Madrid en estos años; una política que genera confianza, incertidumbre a los agentes económicos, impulsados por una política presupuestaria basada en la estabilidad, con una política fiscal baja, una que incentiva la actividad económica y la creación de empleo, como he señalado, y una política de liberalización que va dirigida a eliminar trabas burocráticas y, en definitiva, facilitar que se lleven adelante iniciativas empresariales. Eso se traduce en unos índices objetivos, como es el índice de confianza empresarial. En el segundo trimestre de 2014, la perspectiva de crecimiento en la Comunidad madrileña muestra que es la que lidera exactamente igual que hasta ahora los "ranking" de crecimiento económico en todos los sectores de actividad. Esto no solo se va a reflejar aquí sino también en las exportaciones. Nuestras empresas están liderando el crecimiento de las exportaciones, se están especializando, están saliendo a competir y se han incrementado las exportaciones un 17 por ciento.

En definitiva, señoría, creo que la empresa madrileña está en estos momentos, como en muchos sectores de la actividad económica y en muchas otras cosas, liderando la salida de la crisis, la recuperación económica y el crecimiento en el empleo, y en esa dirección vamos a seguir trabajando desde la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra el señor Fanjul Fernández-Pita.

El Sr. **FANJUL FERNÁNDEZ-PITA**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Director General. Nos ha facilitado muchos datos; voy a tener que repasarlos en el diario de sesiones porque han sido muchos datos de este año y del año pasado. Mi Grupo también tiene la convicción de que el empleo es la política más social que existe. Creemos que la iniciativa privada es la fórmula adecuada para crear empleo y crear riqueza. La Administración se debe, efectivamente, limitar a reducir el gasto público, mantener el equilibrio presupuestario, liberalizar la economía, eliminar burocracia, bajar impuestos, manteniendo unos servicios públicos de calidad. Los empresarios buscan seguridad jurídica, gobiernos estables y presumibles, una presión fiscal que les permita generar riqueza y empleo, y eso lo han encontrado en la Comunidad de Madrid emprendedores y

autónomos, como lo pone de manifiesto todos los datos que nos ha dado y que dos tercios de la inversión extranjera venga a nuestra Comunidad, lo que se traduce en 23 millones de euros diarios.

De las medidas que su Gobierno pone en práctica para favorecer la creación y mantenimiento de empresas en la región caben destacar medidas imaginativas y novedosas, además de las que ha dicho el Director General de Comercio, como la liberalización de horarios comerciales, que ha creado 13.000 empleos y ha hecho que el turismo suba un 5 por ciento; por ejemplo, la anunciada ampliación de superficies comerciales de Metro, que no solo facilitará la vida a los ciudadanos que utilicen el metro sino que también supone una nueva oportunidad de negocio para las empresas. El plan para reactivar la economía del Corredor del Henares, con 50 actuaciones en 17 municipios, con inversiones de más de 240 millones de euros, que contribuirán al bienestar de más de 500.000 madrileños.

El decreto que prepara el Gobierno de la Comunidad de Madrid para regular el funcionamiento de las viviendas de uso turístico en las regiones está ya perfilado. La Comunidad estima que entre 6.000 y 8.000 de estas viviendas están distribuidas por toda la región. El proyecto Canalejas, que creará 40.000 empleos; la tienda de Apple, la más grande de Europa; Legatec, en Leganés; EADS-CASA, en Getafe, la mayor superficie aeroespacial de Europa, que tiene previsto crear 30.000 puestos de trabajo, 2.500 anuales para la fábrica de Airbus, y también, por supuesto, la política fiscal más atractiva de España ya que, como dijo el Consejero en el último Pleno, es el instrumento más potente del que dispone un Gobierno para la generación de actividad económica.

La Comunidad de Madrid tiene casi 500.000 empresas, el 99,7 por ciento son pymes y, para facilitar la viabilidad de estas pymes la Comunidad de Madrid ha facilitado en los últimos quince meses 200 millones de euros a 4.000 pymes a través del Banco Europeo de Inversión, de Avalmadrid y de las entidades financieras, con un total de 800 millones de euros, que la mitad de ellos los ponen las entidades financieras. Para los emprendedores, a través de Avalmadrid, del BEI y de las entidades financieras, se han creado también más de 6.000 empresas al año y se ha ayudado a más de 3.700 pymes. También el Plan Impulsa Pyme, desde 2004, ha facilitado financiación a 15.600 empresas, con 1.350 millones, lo que ha dado lugar a que se creen o se mantengan 120.000 puestos de trabajo. En definitiva, esto se traduce en que la Comunidad de Madrid tenga un 6 por ciento menos de paro que la media nacional, lo que desde mi Grupo consideramos que es la línea adecuada en la que deben seguir trabajando, y les animamos a ello. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor Director, ¿va a hacer uso de su turno de palabra? (*Denegaciones.*) Dándole las gracias, le invito a dejar el sitio para el próximo compareciente. Pasamos al quinto punto del orden del día.

**C-896/2014 RGEF.5414. Comparecencia del Sr. D. Julio Sanz García, Presidente, máximo dirigente y responsable de la Federación Profesional del Taxi de Madrid (FPT), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar, asesorar y valorar las**

**dificultades y consecuencias que tiene sobre los profesionales, también sobre los consumidores y usuarios, la puesta en práctica de las actuales tarifas, así como los suplementos aplicables en los servicios de auto taxi del área de prestación conjunta, entre ellos la tarifa fija, carrera con origen o destino al aeropuerto, dentro del área interior de la Calle 30, de la ciudad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Antes de invitar al siguiente compareciente, quiero aprovechar para dar la bienvenida a las personas que nos acompañan en esta sesión de la Comisión, supongo que la mayoría pertenecen al sector del taxi y que, por lo tanto, vienen interesados por lo que se vaya a tratar en este punto. Asimismo quiero dar la bienvenida al presidente de la Federación Profesional del Taxi de Madrid don Julio Sanz García, a quien invito a que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Les recuerdo -aunque ya estarán informados-, sobre todo a las personas que nos acompañan que pueden no estar acostumbrados a la dinámica parlamentaria en Comisión, que hay un primer turno de intervención de la persona que comparece, en este caso don Julio Sanz García, por tiempo de quince minutos. Después, hay un turno de intervención por cada uno de los Grupos Parlamentarios, en orden de menor a mayor representación, por tiempo de diez minutos, y posteriormente tiene la palabra otra vez el compareciente para cerrar el debate. Sin más, tiene la palabra don Julio Sanz García, presidente de la Federación Profesional del Taxi de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN PROFESIONAL DEL TAXI DE MADRID** (Sanz García): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías y público en general. Gracias a la Comisión por ofrecernos la posibilidad a la Federación Profesional del Taxi de poder comparecer y explicar ante todos ustedes la grave problemática que padecemos con esta imposición de una tarifa fija en el servicio de taxi de Madrid. Antes de nada, me gustaría decirles que la Federación Profesional del Taxi, con 37 años de antigüedad, una asociación sin ánimo de lucro, un centro especial de empleo, el número 6 de la Comunidad de Madrid, está integrada en el Comité Regional de Transportes y ostenta casi el 50 por ciento de la representación de los taxistas de la Comunidad de Madrid a nivel nacional, está integrada en la Confederación del Taxi de España -la organización más amplia de taxista a nivel nacional- y ostenta la Vicepresidencia.

Para centrar un poco lo que es la problemática de la tarifa fija en el aeropuerto de Madrid-Barajas desde el aeropuerto y hasta esos límites del anillo de la M-30 y viceversa, me gustaría que conocieran que el aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas cuenta con tres situados de taxi: uno, en la terminal 1, con 400 plazas; otro, en la terminal 2, con en torno a 1.000 plazas y, otro, en la terminal 4, con 1.230 plazas. Es el centro de mayor transporte y carga de toda la Comunidad de Madrid, no solo en el área unificada sino incluso en la provincia municipio de la periferia. Quizá sea por esto por lo que es algo atractivo para que periódicamente se venga a intentar modificar la estructura tarifaria o el sistema tarifario de nuestro sector. Le voy a poner un par de ejemplos: en el año 1997 se intentó que el taxista pagara por trabajar en Barajas; era una cuantía que se nos estipulaba para poder tomar servicio e inscribirnos así dentro de un sistema de pago anticipado. El sector reaccionó contundentemente y esa medida no se llevó a cabo. Ya en 2004 se zonificó toda la

Comunidad de Madrid y se pretendió llevar a cabo un sistema prepago. Por aquel entonces se venían haciendo del orden de 10.000 servicios aproximadamente con origen en Barajas, y se conoce que alguien veía la oportunidad de hacer un negocio suculento, porque simplemente piensen que pasar esos 10.000 servicios a una entidad bancaria para luego pagarlo a los taxistas, o simplemente el negocio de las máquinas expendedoras, de por sí ya era algo interesante. Por supuesto, una vez más, el colectivo reaccionó ante eso y consiguió salvar esa aberración.

Para llevar a cabo todas estas cuestiones, el Ayuntamiento de Madrid, por medio de una consultora con la que trabaja habitualmente, elaboró los pertinentes estudios y consultas, y el informe final para solucionar la problemática del servicio de viajeros en el aeropuerto de Barajas era rotundo y contundente: la problemática en el aeropuerto de Barajas se solucionaría con la aplicación rigurosa de la normativa. Así de claro finalizaban los informes solicitados por el Ayuntamiento; luego mecanismos hay, luego normativa hay. Lo que no hay es voluntad, dejadez o falta de compromiso, porque esto que se decía en 1997 o en 2004 a día de hoy –y nos podemos acercar cualquier día al aeropuerto de Barajas- todavía vemos que la actividad de furgonetas, tironeros, taxis piratas, autobuses, autocares y, por supuesto, también la autocrítica que hacemos desde el colectivo –también existe un reducido grupo de taxistas que hacen malas prácticas-, se solucionaría sin necesidad de llevar a cabo cambios estructurales en el sistema tarifario.

Ya en 2013, en un nuevo intento de romper esa dinámica, el Ayuntamiento impuso una tarifa fija dentro de ese anillo comprendido dentro de la M-30 a los viajes con origen o destino al aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. Para eso, se apoyó en una normativa de rango superior, que emana de esta casa, el Real Decreto 74/2005 -lo que conocemos como el reglamento del taxi-, cuyo artículo 38, apartado 2, viene a decir que en los servicios que tengan origen en las zonas de gran prestación de servicios de viajeros, tales como estaciones de autobuses, de ferrocarriles, centros comerciales, locales deportivos y aeropuertos, se podrán establecer, de forma excepcional –recalco: de forma excepcional-, tarifas fijas si de eso se deriva una mayor claridad para los usuarios. Esto no es lo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid. El espíritu de la norma viene a decir que para determinados eventos, para cosas puntuales, para contemplar alguna excepcionalidad, se podrán establecer esas tarifas fijas. Ni se establecen de forma excepcional ni se establecen para mayor claridad para el usuario. Al usuario se le ha hecho un auténtico lío con la aplicación de estas tarifas porque no se ha hecho caso a las alegaciones de los taxistas, que se han planteado en número muy importante, ni a los mismos usuarios. Para eso, no ha habido más remedio que plantear una demanda en la Sala Octava del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el Tribunal Superior de Justicia; y fíjense, ¡qué curioso!, en esta ocasión demandamos los taxistas por un lado, la Federación Profesional del Taxi, Uniatrans-UGT, y también Cecu Madrid, una asociación muy importante de usuarios y consumidores; fíjense si es algo que no satisface a nadie.

Pero, además, no se han tenido en cuenta los gastos considerables y desproporcionados que el colectivo ha tenido que soportar para eso. Todos los taxímetros, los 15.728 taxímetros de los taxis del área unificada, han tenido que ser modificados. Todos los módulos luminosos han tenido que ser modificados, en igual número: 15.728; pero algunos no han soportado esa modificación y han tenido

que ser cambiados. Fíjense hasta qué punto ha resultado tan precipitado, con falta de proyecto, de estudios o de análisis que, si bien la tarifa entra en vigor el 7 de enero de 2014, poco más de un mes después, el 20 de febrero de 2014, el Ayuntamiento no tiene más remedio que sacar un folleto que no publica de forma oficial en ningún boletín ni hace llegar a los taxistas ni a los usuarios, que denomina "Criterios interpretativos de las tarifas del taxi 2014"; es decir, necesitamos unos criterios interpretativos porque ni el usuario conoce la casuística –palabra que ahora empleamos mucho- en esos supuestos en los que se comparte el taxi y hay varios recorridos, algunos dentro de la M-30, otros fuera; por el camino, en ocasiones el cliente cambia el destino; cuesta igual a las tres terminales, a cualquier hora del día, festivo, nocturno o laborable... ¡Es un auténtico despropósito!

Estoy convencido de que a día de hoy hay muchos compañeros que no saben una correcta aplicación, y además, como no disponemos a título oficial de esos criterios interpretativos, podemos concluir que esta tarifa fija ha causado un daño irreparable al colectivo del taxi, y lo que más nos preocupa es que nos ha restado un gran número de clientes. Contemplar que los clientes limítrofes a la M-30 y próximos al aeropuerto paguen igual que los que están a varios kilómetros de distancia, los clientes a los que se les ha casi duplicado del precio del servicio los hemos perdido. Han buscado otros modos de transporte, que los hay, porque, además, esos otros modos de transporte se han preocupado de ofertar incluso el servicio antes de la entrada en vigor; y me estoy refiriendo incluso a transportes ilegales. Por poner un ejemplo, se lo ponemos fácil en algunos casos: en los "stands" del aeropuerto de Madrid Barajas, la compañía ALSA oferta el servicio del aeropuerto a Madrid y viceversa por 29 euros. Si la tarifa fija son 30, fíjese qué fácil para coger y captar clientes del colectivo del taxi. Pero si bien nos preocupa esto, y se le ha hecho mucho daño, lo que verdaderamente nos da mucho miedo es que se desvirtúe el servicio del taxi. La esencia del taxi es el taxímetro, y funcionábamos bien, no era algo que había que tocar; la normativa, digamos, controlaba todo, y, si empezamos por quitar el taxímetro en los servicios a Barajas, nos podemos encontrar con que un sector que está regulado, y que ahora mismo tiene mecanismos para enfrentarse a otros modos de transporte, que ahora nos preocupan mucho... Les comento que el próximo miércoles hay convocados, a nivel europeo, movimientos importantes en las principales ciudades, con actos de protestas; concretamente, aquí, en Madrid, habrá una manifestación de 11 a 13 horas y un paro de 24 horas del taxi de Madrid. No va a ser el único porque hasta que no consigamos eliminar esas aplicaciones, esas APP centrales de reservas que, saltándose toda la normativa, lo único que hacen es desvirtuar un servicio como el del taxi, seguiremos en esto, y nos preocupa que en estos servicios se elimine el taxímetro. Concretamente en Londres una de las cosas que ha conseguido eliminar este potencial enemigo ha sido la utilización del taxímetro como modo para computar el servicio, porque si no estamos haciendo igual que un vehículo particular, que es lo que utilizan ellos.

Voy a ir concluyendo. Todos conocemos que la competencia del Ayuntamiento de Madrid en las licencias del taxi la tiene para ejercer la regulación, para determinar las tarifas, para adjudicar licencias, para retirarlas, y para tantas otras cosas, pero todos debemos de saber que en esta Cámara, en esta Asamblea, hay competencias también para regular en materia de transporte. Tenemos la comisión de precios, que es la que aprueba las tarifas; tenemos el control metrológico, que se ejerce desde la Dirección General de Industria, y también los respectivos pasos por las ITV,

que también dependen de Industria, y verifican el correcto funcionamiento de los taxímetros; tenemos la Dirección General de Transportes, que es la que emite los visados del transporte, que son los que habilitan para realizar viajes, y lo fundamental: desde esta Cámara es desde donde se aprueban las leyes, los reglamentos, las normas que regulan nuestra actividad, y también entiendo que hay una responsabilidad en hacer cumplir esas normativas y en hacer entender ese espíritu de las normas, y esas excepciones que se han planteado como habituales, que desde aquí se intenten corregir.

Nosotros, el colectivo del taxi de Madrid, apelamos a la intermediación de esta Cámara, de esta Asamblea con el Ayuntamiento de Madrid para retirar esta tarifa fija y eliminar los graves riesgos que se ciernen sobre nuestro colectivo si eliminamos la esencia de nuestro trabajo: el aparato taxímetro. Si poco a poco vamos quitando esos mecanismos de protección, seguridad y calidad para el usuario, como es este; por cierto, tengo que señalar que el equipo taxímetro es lo más controlado que hay, tiene que pasar la revisión al mes como máximo de su intervención -iya nos gustaría que otros equipos de medida tuvieran ese rigor!- y todos los años hay que pasar obligatoriamente la ITV cuando se modifica el taxímetro; si desvirtuamos el servicio del taxi, si eliminamos y dejamos la posibilidad de que se tarifique simplemente por una serie de criterios que rija un organismo, en este caso el Ayuntamiento de Madrid, en contra de los usuarios y de los propios taxistas, estaremos dando un golpe muy fuerte a este colectivo del taxi del que viven miles y miles de familias.

Nosotros apelamos a que desde esta Cámara se intermedie con el Ayuntamiento y entre todos seamos capaces de eliminar esa tarifa fija y demos valor al aparato taxímetro y la medida como se viene haciendo hasta ahora. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Van a intervenir ahora en orden de menor a mayor los distintos Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el señor Velasco por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente de la Federación Profesional del Taxi. Debo decirle que su intervención ha sido muy interesante para mí; y no son palabras de buena educación, sino que realmente de la mano de usted -si me permite la expresión- me he internado en un territorio que no conozco mucho. Yo creo que fundamentalmente, aunque hay competencias compartidas y la Comunidad tiene cosas que decir, este es un tema del Ayuntamiento y yo estoy seguro y conozco, porque he hablado con ellos, que nuestros compañeros Concejales en el Ayuntamiento de Madrid conocen estos problemas. Evidentemente, una de las razones de las comparecencias -y yo así lo entiendo-, y con usted se ha cumplido plenamente, es que usted plantee los problemas y su reflexión sobre el sector, que nosotros escuchemos y que en función de lo que yo escucho -ya personalizo-, le haga unos comentarios y le plantee una serie de dudas. Por eso le agradezco, como digo, muy sinceramente su intervención.

Usted ha dicho una cosa que me ha llamado la atención y en la que coincido con usted, y es que seguramente muchos de estos problemas se resolverían -y creo que he tomado textualmente su afirmación, que venía de un informe de una consultora- con la aplicación rigurosa de la normativa.

¡Evidentemente! Lo que pasa es que eso pasa en este país en el sector del taxi y en 300.000 sectores más, pero en fin, eso ya es un defecto general, en parte, por la –permítame la expresión- diarrea legislativa de este país, de la cual participan enormemente las propias comunidades autónomas y, en parte, porque en España existe la creencia de que una vez publicados los asuntos en el Boletín Oficial del Estado el tema está resuelto y entonces la labor de seguimiento, evaluación y control –y este parece ser uno de los casos-, e incluso aplicación de la normativa, se descuida. Es una reflexión de principios generales en la que coincido con usted plenamente.

Como usted también ha dicho, se preveía en el reglamento, que usted ha nombrado, excepcionalmente la aplicación de tarifas fijas. Bueno, ese es otro defecto de este país: las medidas provisionales y excepcionales se prolongan muchas veces “sine die”. Y eso lo menciono como dos consideraciones de tipo general. Coincido plenamente con usted.

Ha dicho: “excepcionalmente tarifas fijas para mayor claridad”; el pasado día 19 de mayo, cuando debatimos este mismo tema por una iniciativa del Grupo Socialista, desde mi escaso conocimiento –lo confieso- pero como usuario, si me parecía que, efectivamente, poner una tarifa fija es mucho más clarificador y yo entiendo que seguramente el Ayuntamiento de Madrid se habrá fijado en experiencias de otros países. Señalé que yo conozco el sistema del taxi en Nueva York: uno sube al taxi, le dan un papelito y le dicen usted va a pagar esto.

Claro, también me llamó la atención una cosa que usted ha dicho que me parece muy importante, cuando se hacen unas normas aclaratorias que son diez páginas, pues evidentemente esta mayor claridad queda absolutamente desvirtuada por esas normas aclaratorias. Entonces, estamos en una situación que seguramente es la peor de todas y, evidentemente, como usted señala, el tema de la competencia desleal en el aeropuerto, que existe y que todos conocemos, me parece muy importante. ¿Se puede tratar de eliminar con esto? Yo coincido con usted porque entiendo que lo que marca el taxímetro es más justo –si se me permite la expresión-; es decir, uno sube a un taxi, está lo que marca el taxímetro y me parece que ese taxímetro, que tiene unas garantías, recoge el coste de ese servicio y es más justo –permítame la expresión, que no estoy seguro que venga bien en el ámbito económico-, tanto para el profesional del taxi como para el usuario. ¿Es más cómoda y más clarificadora la tarifa fija? Sí, siempre que no hubiera esos criterios interpretativos que, repito, son como una especie de vademécum de diez o doce páginas; yo lo he visto y realmente me parece que no clarifica mucho y que desvirtúa ese principio de la tarifa fija.

Usted señala que han perdido clientes; evidentemente no tengo razón para dudar del tema, si usted lo plantea, será así. Usted ha insistido, y me parece adecuado, en el peligro de eliminar el taxímetro, que es el instrumento fundamental de claridad en una relación económica que se establece entre el profesional del taxi y el usuario.

Finalmente, usted ha apelado, y me parece un tema importante, a las competencias de la Comunidad de Madrid y especialmente en el aspecto de intermediación o de interlocución con el Ayuntamiento para estos temas. Debo confesarle que no tengo un criterio claro; es decir, en principio

me parece atractivo, aunque injusto, el tema de la tarifa fija siempre que no hubiese esos criterios interpretativos, que fuese realmente tarifa fija. Parece que eso no es así y, por otra parte, me parece –como digo– más justo que cada uno pague lo que dice el taxímetro.

Hacer frente a la competencia desleal que hay en el sector me parece un tema enormemente complicado. Repito, no tengo soluciones.

¿Qué puedo decirle como conclusión? Primero, que por mi parte seguiré hablando con mi Grupo UPyD en el Ayuntamiento, que son los que realmente conocen y tratan más directamente el tema con ustedes y con las otras asociaciones representativas en el sector del taxi, y segundo, que si por parte de algún Grupo de la Comunidad de Madrid se plantea alguna iniciativa, evidentemente, con mucho gusto y con el mayor interés la estudiaremos y, en función de los criterios que vayamos diseñando y delimitando, veremos si la apoyamos o no o si introducimos modificaciones; creo que ese posiblemente sería un camino. Le agradezco -y con esto termino- su intervención, que para mí ha sido muy interesante. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra, por Izquierda Unida, la diputada Libertad Martínez. Le recuerdo que son diez minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias. No, no los voy a consumir. Le traslado lo mismo que decía el portavoz de UPyD. También le digo: muchas gracias por venir y que ha tenido usted una intervención por lo menos clara y contundente de lo que está ocurriendo.

Usted pedía la intermediación de esta Cámara con el Ayuntamiento de Madrid. Yo creo que esta Cámara debería estar obligada a regular el servicio de transporte para que esas cosas no ocurrieran; no es solamente un problema municipal. Seguro que si la Cámara tuviera claras las normas por las que todos nos deberíamos regir, no solamente el sector del taxi sino el sector del transporte en general tendría muchos menos problemas de los que hoy tiene.

Como muy bien decía, es muy poquito razonable que se haya tomado esta medida, que además tiene enfrente no solamente a los consumidores sino también a los profesionales del taxi y me consta, porque yo sí soy usuaria del taxi, el cabreo que ha significado en el conjunto de los trabajadores. Pero hay una cosa que me gustaría volver a escuchar, porque seguro que nos va a explicar cosas más interesantes de las que pueda decir yo; hay algo de lo que se les acusa directamente a ustedes desde distintos sectores, y es que ustedes, estando en contra de esta medida, lo que hacen es ir en contra del transporte público. Cuando el otro día preparaba la iniciativa, viendo lo que pasaba con la tarifa y con las distintas reuniones que se están teniendo, era curioso leer cómo había quienes les acusan a ustedes de ser un sector inmovilista y que va en contra del transporte público. Usted sabe que en Izquierda Unida somos defensores del transporte público, que así lo peleamos siempre que podemos en todas partes. No decimos, ni muchísimo menos, que el taxi no sea un transporte público; es un transporte público de otra forma, desde luego no es un autobús, tiene otras características, pero me gustaría que usted dejara clara la posición sobre ese tema. Nada más y muchísimas gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra Eustaquio Jiménez.

El Sr. **JIMÉNEZ MOLERO**: Muchas gracias. Buenos días, señor Sanz. Buenos días, señores miembros de la junta directiva de la recién elegida directiva de la Federación Profesional del Taxi de Madrid. Me siento absolutamente orgulloso de haberle pedido que comparezca, porque coincido en el mil por cien de lo que usted ha manifestado. Increíblemente, hay veces que nuestro Grupo tiene posiciones divergentes o diferentes, pero tanto el fondo como la forma como todo lo que ha planteado, es para sentirse orgulloso de que una organización de 37 años tenga tan claro cómo servir públicamente a los ciudadanos de esta Comunidad. Y la coincidencia con esos ciudadanos les ha hecho que presenten un recurso contra una normativa ya que, precisamente esa consultora que usted menciona dice que la aplicación rigurosa de la normativa en este momento también debe servir para proteger; es decir, si hay una normativa y se incumple con unas interpretaciones que están al margen de la ley, debería evitarse y debería impedirse. La Comunidad de Madrid está para proteger a los usuarios y a los profesionales. En gran medida, ustedes son autónomos, trabajadores que están dejándose la piel para poder salir de este momento de la crisis y, sin embargo, tienen en contra a un Gobierno que actúa contra sus intereses y contra los intereses de los consumidores. Es decir, se produce el caso -o la casuística, como usted bien dice- de que hay usuarios que un domingo pueden pedir un servicio de taxi y el profesional del taxi pierde dinero respecto a lo que cobraba antes. Y, sin embargo, hay otros lugares en los cuales un usuario tiene que pagar más del doble de lo que pagaba para ir al aeropuerto de Barajas, llamado ahora Adolfo Suárez.

La verdad es que, cuando hay una situación como esta, es incomprensible cómo alguien regula algo o intenta regularlo contra las peticiones o más allá de las peticiones de los profesionales. Es decir, históricamente se ha considerado que cuando los profesionales demandan algo, los políticos están para satisfacerlos o para intentar darles justicia, mediar, intentar administrar, que es la función que tiene un político, y, sin embargo, en este caso tenemos todo lo contrario: resulta que no hay ninguna reivindicación de ninguna asociación profesional y, no obstante, regulan algo contrario a los intereses de los profesionales y de los usuarios. Realmente es indignante. Yo creo que esto obedece a una insolencia fuera de lo común que se da por la soberbia política de quien gobierna mucho tiempo, que hace de su capa un sayo perjudicando a los ciudadanos y perjudicando a los profesionales. Porque, ¿qué puede esperar alguien cuando se regula algo y se abre una puerta para la competencia desleal? Se fortalece la competencia desleal, porque ya se sabe lo que va a cobrar un taxista cuando va a realizar un servicio del aeropuerto. Por tanto, el usuario no es que reclame, porque tiene una necesidad en ese momento de un servicio público, sino que no lo usa. La mejor reclamación de un usuario es no usar un servicio; no es perder el tiempo reclamando, que algunos reclamarán, pero no es significativo. El perjuicio para el profesional del taxi es que no lo usen, es que el profesional se tire horas y horas esperando para poder prestar un servicio público que es abusivo en algunos casos y otras veces perjudicial.

La verdad es que, como usted bien ha dicho, no hay excepción, no existe excepción. ¿Dónde está la necesidad de la excepción? ¿Dónde? ¿Quizá la han pedido los hosteleros para hacer una

competencia desleal y tener unos ingresos que no van a declarar como ingresos? Porque si prestan un servicio público de atención a ciudadanos, sabiendo lo que les va a costar y no lo contemplan como ingresos... ¿O es que ahora vamos a ver si los hosteleros, cuando presten el servicio por menos de 30 euros desde el interior de la M-30, van a poner: ingreso de servicio público de transporte al aeropuerto de Barajas? ¿Lo van a poner? ¿O simplemente van a hacer una competencia desleal perjudicando a los profesionales que quieren ganarse la vida honradamente con su trabajo y con su esfuerzo?

Por eso, nos sorprende que no sea para mayor claridad. ¿Dónde está la mayor claridad cuando hay algo que mide? ¿Dónde está la mayor claridad? Cuando alguien no haya conocido... Si usted dice que los profesionales no lo conocen, imagínese los usuarios que cojan un servicio público de taxi, por ejemplo, en Avenida de América para ir al aeropuerto de Barajas. Por cierto, tres terminales, como usted bien dice, diferentes, a las cuales la distancia no es la misma; luego es injusto, porque los tiempos y las distancias no son iguales, y los taxímetros miden tiempo y distancia. Y, sin embargo, se anula, conoce lo que le va a costar cuando paga, no antes, porque podría preguntar: ¿Cuánto me va usted a cobrar? La tradición para el ciudadano madrileño es que le cobran lo que pone el taxímetro más los suplementos correspondientes, pero se puede dar el caso de que algún avisado -que además perjudica a su sector- utilice el taxímetro mal y meta suplementos que no debe meter, porque lo dice la normativa. Por eso, destaca el Ayuntamiento una interpretación de unos criterios para poder aplicarlo, y el usuario no lo conoce. ¿Me puede usted decir si los profesionales a los que usted representa tienen esos siete folios para dárselos a los usuarios cuando cogen un servicio de taxi para ir al aeropuerto de Barajas? Y si no lo hace, están incumpliendo la ley de protección de los consumidores. Y ustedes no tienen la culpa. También le pregunto cuántos profesionales han sido sancionados por incumplir la normativa. Porque se puede intentar llevar a la práctica algo que no puede aplicarse. Y usted lo sabe mejor que nadie. Es decir, hay cosas que son inaplicables. Si hay tres personas que cogen un servicio de taxi para el aeropuerto, uno está en el interior de la M-30, otro está fuera y otro en una población diferente, ¿cómo funcionaría? No se sabe, claro. ¿Esta es la transparencia que quieren conseguir al regular esto? ¿Esta es la intencionalidad?

Por cierto, cuando aplican la subida tarifaria, hacen una media e incorporan dos tarifas nuevas que no están contempladas en el 1,25, porque si lo contemplasen, sería una ponderación diferente. Sin embargo, no se contemplan. Por tanto, también hay una intencionalidad de engaño. Y hay una contumaz persistencia -y el Partido Socialista ha puesto de manifiesto que esto es importante para ellos, para ustedes y para los usuarios-, porque ha llevado doce iniciativas, de las cuales, seis se han sustanciado aquí con su propia comparecencia, que le agradezco sinceramente. Es más, cada uno tenemos nuestro estilo, pero me ha gustado el suyo especialmente, porque si yo hubiera sido usted, hubiera dicho lo mismo. Si yo tuviera que no decir nada, me hubiera sentido representado por usted. Y los ciudadanos y los profesionales del taxi se sentirán orgullosos de tener un presidente que tiene muy claro cómo defender a su colectivo y cómo alguien intenta atacarlo y perjudicarlo, con el riesgo de que, cuando se privatice AENA y vuelvan ustedes a la carga, tendrán que luchar para defender sus intereses y derechos, porque corren el riesgo de que eso se produzca, hay muchas amenazas; esto abre la puerta a las amenazas.

Tenga la tranquilidad de que el Partido Socialista, que gobierna y gobernará en algún lugar de la Comunidad o en el Ayuntamiento de Madrid, o en ambos, lo va retirar, por la coincidencia. Es que jamás se ha producido un incremento de tarifas con el que los usuarios estaban de acuerdo, o lo rechazaban, junto a los profesionales. Y yo he representado a los consumidores. Nunca, nunca. Siempre pedíamos menos subida. Pero esta vez se produce un daño a los dos colectivos, uno a los profesionales y otro a los usuarios, una injusticia. Si se tiende a que los aparcamientos se paguen por tiempo real, ¿cómo es posible que no se pague por tiempos y distancias reales a los profesionales del taxi, que tienen una forma de medir?

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES**: Por favor, vaya terminando.

El Sr. **JIMÉNEZ MOLERO**: Sí, señora Secretaria, llevo 7 minutos con 58 segundos. Muchas gracias.

¿Por qué la Consejería de Economía y Hacienda hace una resolución el 20 de mayo de 2013 y la publica el 25 de abril de 2014 para legalizar como organismo autorizado para la verificación meteorológica de los aparatos taxímetros? ¿Qué significa esto, un año a expensas de poder regular algo? ¿Qué intencionalidad tiene? ¿Es que no podría publicarse antes? La misma justificación que puedan dar a esto servirá para lo que le van a decir a usted respecto a lo que ustedes demandan de acuerdo con los usuarios.

Por tanto, es tan incomprensible, tan alarmante y tan desesperante, que comprendemos que tengan preocupación por no estar suficientemente protegidos sus derechos, sus expectativas; las de los profesionales del taxi, que quieren ganarse la vida honradamente y que está siendo perjudicados. Ahora dirán que probablemente ha disminuido el número de profesionales del taxi porque ha disminuido el aeropuerto de Madrid Barajas Adolfo Suárez. Pues no es verdad, es que también esto les castiga, es que también esto les perjudica. Y les perjudica injustamente, doblemente.

Nunca más claramente que ahora el Partido Socialista se alegra de haber pedido esta comparecencia, que da una claridad igual o semejante a la que hemos venido reivindicando durante todo este tiempo, de unas formas diferentes, cada uno con su estilo, pero en el fondo estamos absolutamente de acuerdo: esto es manifiestamente injusto y perjudica a los profesionales a los que usted representa tan dignamente, así como a los usuarios, los cuales están representados, en el caso de la demanda, por la Confederación de Usuarios y Consumidores, que quieren que se haga justicia en un Ayuntamiento como el de Madrid, con la connivencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma representado por el mismo partido, el Partido Popular. Muchas gracias, señor Presidente de la Federación Profesional del Taxi.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **DÍAZ ROBLES**: Gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Sanz García, a esta Comisión para informarnos con su comparecencia de los problemas a los que usted se está refiriendo con la tarifa fija aprobada por la Comisión de Precios.

Hay una cosa que me ha llamado la atención en su exposición. Parece ser que en su gremio no todos están en contra de la aplicación de la tarifa; su sector sí. El portavoz del Partido Socialista, refiriéndose tanto el Ayuntamiento de Madrid como a la Comunidad, que en este caso lo único que hace es hacer cumplir lo que la Comisión de Precios aprueba, hace entender que todo lo hacemos en contra del gremio del taxi, y yo creo que está un poco equivocado. La Directora General de Consumo. Intervino el otro día aquí para hablar de la tarifa fija, y estuvo también el Viceconsejero hablando de la misma. Incluso los portavoces de la Comisión, a excepción del Partido Socialista; el portavoz de UPyD dijo que le parecía bien implantar la tarifa, aunque hoy, señor Velasco, usted ha explicado otras cosas; es más o menos lo mismo, lo que ocurre es que usted tiene una visión distinta a lo que el otro día se habló aquí, que fue la aprobación de la tarifa fija para el aeropuerto Adolfo Suárez y M-30. Entonces, incluso UPyD dijo que estaba de acuerdo porque de esta manera se podía evitar el fraude.

Yo no soy usuario habitual del taxi, pero sí lo he utilizado varias veces y muchas de ellas sus compañeros me han comentado los problemas y los líos que tienen entre ustedes, entre las distintas asociaciones y federaciones, porque yo no estoy muy al tanto de cómo es el gremio del taxi; al parecer es difícil que ustedes se pongan de acuerdo. A mí me decía un compañero suyo: mire, yo lo único que quiero es trabajar y, si me ponen una tarifa fija, estoy de acuerdo, porque hay compañeros, entre comillas -no los señalaban, pero sí lo decían...-. Incluso me han contado el caso de una turista que vino aquí y que le dijeron que tenía todo pagado, sin embargo, cuando llegó al hotel, parece ser que la factura de taxi era de doscientos y pico euros, sin utilizar el taxímetro. Este hombre me decía que a casi todos los taxistas se les estaba acusando muchas veces o se les estaba señalando de una mala práctica, cuando muchos de ellos, la mayoría, el 99,9 por ciento, lo único que hacen es trabajar horas y horas para poder llevar un sustento a su casa.

Cuando hoy le oigo a usted, le doy la razón en muchas cosas. A lo mejor, como dice la diputada de Izquierda Unida, la Comunidad de Madrid no tendría que dejar que todo esto dependiera del Ayuntamiento, pero son ya años y años, como usted sabe, en los que el Ayuntamiento de Madrid es el que tiene las competencias en materia del taxi, mientras que la Comunidad lo único que hace es aprobar las leyes y hacer que se cumplan, nada más.

Yo aconsejaría al Partido Socialista que esta comparecencia, la suya incluso, la hicieran en la Comisión de Transportes, que está más ligada a ustedes que la Comisión de Hacienda, la cual, en este caso, lo único que hace es lo que dice la Dirección General de Transportes, va a la Comisión de Precios y ahí se aprueba. Por cierto, también quiero decir que tampoco entiendo cómo se aprueba por todos a excepción de Comisiones Obreras y con la abstención de la Organización de Consumidores.

El portavoz socialista dice que, al parecer, todo lo que se está haciendo es en contra de ustedes, y apostá, además. Siempre que lo dice parece que está atacando, como en este caso, al

Ayuntamiento de Madrid aduciendo que va en contra de su gremio. Yo creo que cuando se ha hecho una autorización por parte del Ayuntamiento de Madrid para que ustedes lleven publicidad en los vehículos sin abonar ninguna tasa al propio Ayuntamiento de Madrid creo que es en beneficio de su sector; cuando el Ayuntamiento de Madrid pone 900.000 euros para la renovación de la flota de los taxis, como ayuda a su sector, creo que también es en beneficio de su sector, no va en contra de ustedes.

En cuanto a la Comunidad de Madrid, el Gobierno aprobó quitar el céntimo sanitario a los transportes, en este caso, al consumo de gasoil; a ustedes también les beneficia. No creo que vayamos en contra de su sector. Entendemos que su sector ha sufrido las consecuencias de la crisis. Entiendo que el Ayuntamiento ha sido responsable, al igual que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, aunque luego haya diferencias de criterios; creo que todo lo que se ha aprobado ha sido en favor de ustedes, de su gremio. Aparte de estas medidas que he dicho, también se aprobó –y usted sabe que el transporte se ha congelado en la Comunidad de Madrid- un 3,53 por ciento de aumento de tarifas. ¿Para qué? Para paliar el déficit de viajeros que están ustedes sufriendo. Por tanto, yo creo que aquí se demuestra que hay un partido que sí piensa en el consumidor, pero que también piensa en el gremio. Estamos de acuerdo en que habrá diferencias de criterios, estoy de acuerdo. ¿Que habría que negociar más cosas? Pues también estoy de acuerdo, pero creo que todo lo que se está haciendo es en favor de ustedes.

Ustedes han anunciado también que han interpuesto demandas económico-administrativas y usted también sabe que cuando hay merma de garantía hacia el consumidor, el juez paraliza la aplicación; sin embargo, de momento, está, luego no creo que perjudique tanto, en este caso, al consumidor como dice el diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

En cuanto a la tarifa fija, dice que la aplicación –estamos hablando de 2013- se quería haber puesto en diciembre de 2013 y sin embargo se pospuso a 2014 porque todavía no estaban los taxímetros adecuados a la subida de tarifa; sin embargo, ya hacía un año que se estaba hablando de la tarifa fija al aeropuerto. No podemos decir ahora que es que el gremio del taxi lo desconocía y que el consumidor también. El otro día, en la intervención del Viceconsejero, un compañero aquí presente en esta Comisión, diputado que intervino en la comparecencia del Viceconsejero, decía que él es uno de los perjudicados a la hora de utilizar el taxi para ir al aeropuerto. ¿Por qué? Porque vive en María de Molina. A él le sale mucho más caro, pero entiende también que los que viven muchísimo más lejos de María de Molina se benefician de ese precio medio que se ha sacado de 30 euros para ir al aeropuerto. Aquí está el diputado presente; dijo: “Yo lo pago con gusto porque sé que hay otros que en vez de pagar 50 euros van a pagar 30. Lo que a mí me cuesta de más, lo pagan otros de menos”.

No creo que, como dicen ustedes, estén perdiendo clientes en el aeropuerto por causa de la subida; creo que desde que se puso en marcha esta tarifa ha habido más de 20.000 desplazamientos diarios al aeropuerto, y me parece que denuncias a la Dirección General de Consumo había ocho o nueve, que no había más; entonces, desde nuestro punto de vista, al ciudadano le beneficia.

Usted ha dicho antes que nadie lo apoya. Hombre, creo que dentro de sus asociaciones y federaciones, la asociación gremial, que tiene más de 7.000 profesionales, sí le apoyan. Bueno, yo creo que tendrían que ponerse ustedes de acuerdo; a ver si llegan a un acuerdo ya sobre si es beneficioso o perjudicial para ustedes, como estaba comentando. Yo, sinceramente, creo que no.

También querría decirle que hay muchas capitales de provincia en España, como son Barcelona, Sevilla, Santiago de Compostela o Málaga, que tienen una tarifa fija desde hace muchísimos años del aeropuerto a la ciudad y no pasa lo que está pasando en Madrid. Usted me dice que no con la cabeza, pero creo que es así.

En cuanto a lo de la asociación empresarial de hoteles, como dice el portavoz socialista, creo que se está equivocando. Creo que la asociación empresarial de hoteles, cuando apoya esta medida, es precisamente para evitar que cuando llegue una turista al hotel, que lo he comentado antes, no se arme la marimorena porque la señora se niegue a pagar la tarifa que le estén pidiendo y entonces tenga que intervenir incluso hasta el hotel. Eso va en perjuicio también de la ciudad de Madrid; creo que la ciudad de Madrid ha tenido un problema bastante fuerte con las compañías de bajo coste en el aeropuerto y ha habido una bajada importante de turistas a Madrid; sin embargo, ahora, poco a poco está resurgiendo otra vez ese turismo. Creo que no es que los tengamos que mimar, sino que los tenemos que tratar como a un ciudadano cualquiera, incluso de Madrid. Tenemos que ser conscientes de que al turista hay que tratarle como a un ciudadano de Madrid; así evitaremos los fraudes, las trampas y así vamos subiendo, que creo que a todos nos interesa que el turismo vaya subiendo porque es beneficio para ustedes y para nuestra ciudad.

Respecto a lo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, creo que algún día ganarán las elecciones...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, debe ir terminando, por favor.

El Sr. **DÍAZ ROBLES**: Sí, ya termino, señor Presidente. Creo que algún día ganarán las elecciones. Es lógico, ¿no?, estamos en una democracia y los ciudadanos son quienes votan. Pero voy a decirle una cosa. Sinceramente, a lo mejor, cuando el Grupo Socialista entre a gobernar, si es que lo hace, quitaría la tarifa de los 30 euros y la de los 20 euros también, las dos tarifas, la 4 y la 5, pero, claro, también hay que pensar que es lo que ha hecho siempre el Partido Socialista. Ahora estamos saliendo de una crisis, de una recesión, gracias a ellos; por lo tanto, no me fiaría mucho cuando ellos dicen: cuando nosotros gobernemos, que va a ser dentro de poco, quitaremos todo; solamente en su sector, es que en todos los sectores dicen: nosotros quitaremos, quitaremos, quitaremos... Hablamos de educación, hablamos de sanidad, de todo. Creo que, si vamos por este camino de quitar todo – entiendo que es la opción de ganar las elecciones-, vamos mal, llevamos un mal camino, porque nos volveremos a encontrar con la crisis en la que hemos estado padeciendo varios años. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. *(El señor Velasco Rami pide la palabra.)*  
Adelante, don Luis.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Señor Presidente, solicito un turno de palabra en virtud del artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy brevemente, por favor.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Muchas gracias. Es simplemente porque por parte del portavoz del Grupo Popular se han dicho cosas que yo no dije en la sesión anterior. Afortunadamente para mí –ha sido casualidad-, he traído el diario de sesiones de la última sesión, simplemente porque quería decir prácticamente lo mismo que dije la otra vez. Si me lo permite el señor Presidente, voy a leer dos párrafos textuales del acta: “Me parece de interés –decía yo-, aunque no estoy seguro de que sea el procedimiento más adecuado, porque una de las ventajas que debería tener una tarifa fija debería ser la transparencia y la claridad y no inducir a confusión. Pero, claro, cuando esta tarifa necesita unas notas aclaratorias, que son de diez páginas...” A continuación, afirmaba: “A mi Grupo en esta Asamblea en principio le parecería más adecuado regular y cobrar lo que marca el taxímetro. Me parece más justo.” Y terminaba diciendo que esperaba que, dado que era una medida polémica, el Ayuntamiento evaluase –decía textualmente- “cuando transcurran diez u ocho meses más”. Eso es algo que normalmente no se hace, o se hace muy poco, en este país: evaluar la medida, ver cuáles han sido sus costes, cuáles han sido sus beneficios, etcétera. Yo he dicho hoy exactamente lo que dije en la última sesión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. *(El señor Díaz Robles pide la palabra.)* No hay lugar a un debate.

El Sr. **DÍAZ ROBLES**: Señor Presidente, es un segundo. Lo que yo he dicho está en el acta. También la he traído. Lo único que he dicho es que el señor Velasco el otro día decía que estaba de acuerdo porque es fundamental en la lucha contra el fraude. Lo pone en la página 33666. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Supongo que han quedado aclaradas las referencias de ambos diputados. De todas formas, como todos tenemos el acta y el diario de sesiones, les pido, por favor, que hagan uso de él y se aclaren de esta manera.

Tiene la palabra el Presidente de la Federación Profesional del Taxi de Madrid para su último turno de intervención, que le recuerdo es de diez minutos como máximo.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN PROFESIONAL DEL TAXI DE MADRID** (Sanz García): Muchas gracias, señor Presidente. Será menos, sin duda. Como es la primera vez que vengo, no hay acta anterior que recoja lo que dije ni nada; entonces, eso me favorece.

De nuevo quiero reiterar mi agradecimiento por estar en esta Comisión y tener la oportunidad, en este caso, de hablar por Taxi de Madrid, así como por darme la oportunidad de intentar rebatir la tarifa fija con todos nuestros argumentos. Hoy estamos aquí, pero también estamos con Jaime Berenguer, cuando vamos al Ayuntamiento, con Inmaculada, con Ruth Porta, incluso con

Diego Sanjuan Benito. Se lo hemos intentando explicar, porque no pasa nada, las cosas se hacen mal, y a veces se han mal y hay que reconocerlo. Siete páginas, siete hojas, dos planos, no viene firmado por nadie, simplemente con el membrete del área de Gobierno, es porque algo se ha hecho mal. Entonces, si algo se ha hecho mal, hay que corregirlo, y no pasa nada. Lo digo porque alguien comentaba antes que podemos legislar mucho -me ha hecho gracia la diarrea legislativa- y luego no cumplir, y entonces nos pasa, por ejemplo, como con la tarjeta de identificación en el taxi: a mí me da vergüenza llevar una foto de hace siete años -está puesto en la ordenanza-; hay algunos que en las fotos tenían hasta pelo y ahora ya no lo tienen. Hay que ser serios en algunas cosas y verdaderamente el taxi no lo quiere nadie; el taxi pertenece al Ayuntamiento en unas cosas, a la Comunidad en otras y al Gobierno central en otras: la Ley de Ordenación del Transporte, el Reglamento de Ordenación del Transporte, todo eso... Somos un sector incómodo, y es cierto y es verdad. Ya me gustaría a mí -y es un tirón de orejas para todos; tengo mis afinidades políticas pero aquí estoy como Presidente de la Federación Profesional del Taxi, que es apolítica- que en alguna ocasión, cuando todos dicen que nos van a meter en el Consorcio de Transportes para así poder regular el servicio, poder beneficiarnos de las subvenciones y no actuar en una clara competencia, porque no solo como taxistas sino también como ciudadanos subvencionamos los otros modos del transporte que nos hacen competencia y tenemos que soportar un autobús a 2 euros para llevar al aeropuerto de Madrid Barajas, financiado, subvencionado por los ciudadanos, la verdad es que es triste. Nosotros no recibimos subvenciones. Ya vale 5 euros, algo hemos conseguido.

Si la ordenanza municipal, que era de 1980, ha necesitado un reglamento en 2005 que nos dice que teníamos un año para modificar nuestra ordenanza, y hemos necesitado siete, algo habremos hecho mal. Porque después de esos siete años, ahora resulta que al año y pocos meses ya tenemos que modificar la ordenanza que hemos tardado 32 años en hacer. Tómense un poco más en serio al taxi, que determinadas cuestiones merecen la pena, porque son muchas familias, son muchos usuarios y creo que el taxi -lo digo por extensión a todos- está un poco dejado de la mano de Dios. Somos un sector llorón también y lo vamos a seguir siendo aun en tiempos de bonanza.

Hay algunas cuestiones que conviene matizar. Hablamos de subida de tarifas y parece que hasta nos lo creemos. Hay años que no hay subidas de tarifas, vamos a decir ajustes de tarifas, porque este año ha habido una bajada de tarifas, este año han bajado las tarifas del taxi. Nosotros nos regimos por un IPC general y por un IPC sectorial y es que este año, si hacemos un cómputo general, no hemos llegado ni al IPC general; no pasa nada, ajuste de tarifas mejor, porque es que nos acostumbramos a la subida de tarifas y no es justo; no ha habido subida de tarifas.

Cuando decimos que la Comunidad de Madrid ha autorizado la publicidad en los taxis, que sepamos que antes nos habían quitado la publicidad en los taxis, hace poco: noviembre de 2012, cuando, con la redacción de la nueva ordenanza del taxi, nos suprimen la posibilidad de llegar publicidad en el taxi. Es el chocolate del loro, tampoco pensemos que con la publicidad ya se solucionan los problemas del taxi. Está claro, son ingresos puntuales, que nos vienen muy bien ya que no tenemos otra vía de ingresos más que nuestro trabajo, fíjese, nuestro taxímetro, y en algunas ocasiones nos lo quieren quitar, como con esto de la tarifa fija. Luego, entonces, el tema de la

publicidad bien; bienvenida sea, pero que sepan que nos dan algo que nos han quitado hace año y medio.

En ayudas y subvenciones 900.000 euros. Está bien. No se soluciona todo por la vía de subvenciones, pero bienvenida sea, pero que sepamos también que la ayuda fundamental, 6.000 euros por vehículo, es para los vehículos eléctricos cien por cien. Ni hay vehículos eléctricos cien por cien –bueno ni el taxi ni casi para el particular-, ni hay puntos de repostaje, ni condiciones, ni nada. Luego, la principal subvención de esos 900.000 euros –cierto es que la hay- pues no se va a llevar a cabo.

Para terminar –aunque hay muchas cosas-, decirles que estaremos encantados de acudir el día que nos convoquen a la Comisión de Transportes; vamos a estar en todos los sitios en los que podamos hablar del taxi y defender el taxi ya que en ocasiones es muy recurrente y sale en los medios de comunicación precisamente para no hablar muy bien del taxi. Estamos encantados de poder hablar aquí e intentar eliminar este problema, que no lo definen los criterios interpretativos. Y una vez más: el día que verdaderamente alguien se comprometa a legislar o regular el servicio del transporte y nos considere un servicio público y consideren la posibilidad de beneficiarnos por estar en el Consorcio de Transportes, entonces nosotros –yo el primero- diremos que se están preocupando por el taxi y que se están haciendo las cosas bien por el taxi. Muchas gracias de nuevo por haberme permitido estar aquí. Buenos días.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz, por su amable comparecencia, por su presencia aquí y por ilustrarnos a todos en un tema tan próximo pero al mismo tiempo tan desconocido a tenor de las propias intervenciones que han tenido SS.SS., incluso personalmente he aprendido bastante de un sector que es próximo pero al mismo tiempo muy desconocido en algunos aspectos. Pasamos al último punto del orden del día.

#### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Desean SS.SS. formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, simplemente quiero darles la bienvenida. Muchas gracias por su presencia y especialmente por su comportamiento, que, como siempre –y no era de esperar otra cosa-, ha sido ejemplar. Se levanta la sesión.

*(Eran las once horas y cincuenta y un minutos).*



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid